

54591

Quito, 29 de Septiembre del 2008

Doctora
María de Lourdes Atiaga Caicedo
Directora Jurídica de Disolución y Liquidación
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

De la Copia Simple de la Escritura Pública de aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía "IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA.", celebrada el 8 de enero del 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Septiembre de 2.008, se desprende que mi empresa ha superado la causal de Disolución.

Por tal razón solicito a Ud., se deje sin efecto la resolución 2275 de fecha 24 de mayo del 2.007, con lo que respecta a la empresa IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA.

Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en nuestras oficinas ubicadas en la calle Luciano Andrade Marín Lote 24 y Pasaje Cousín, de la ciudad de Quito.

Atentamente



Arq. Guillermo Cisneros R.
GERENTE GENERAL
IDEGUIAR CIA. LTDA.